

CRÓNICA DEL PLENO DE 22 DE JULIO DE 2013

VERSIÓN OFICIAL DEL PSOE DE CENICIENTOS

ÍNDICE INTERACTIVO

*Pulse en el apartado que desee consultar
(Solo si se descarga el documento .pdf)*

ORDEN DEL DÍA

1. [Aprobación actas anteriores](#)
2. [Presupuesto General 2013](#)
3. [Ruegos y Preguntas](#)

Sesión Ordinaria de 22 de Julio de 2013

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

El acta del pleno se nos ha facilitado el sábado por la mañana, consideramos que se nos facilita muy tarde (menos de 48 horas) y es poco tiempo para analizarlo para un lunes por la mañana. Ha habido tiempo suficiente para hacerlo desde el 4 de junio de 2013.

No obstante, tenemos que hacer las siguientes aclaraciones respecto al acta del pleno de 4 de junio de 2013:

Secretario: Pero el acta anterior se tiene que dar en el expediente que se os facilita, y estaba el viernes.

Luis Ramos: No estaba en el expediente, lo vine a recoger el viernes y no estaba.

Secretario: ¿No estaba? ... Pues no sé, yo di la orden de que se diera. Seguramente tengan razón ...

Luis Ramos: De hecho, el viernes a las 3 de la tarde aún estaban transcribiendo el pleno.

CORRECCIONES DEL ACTA DE 4 DE JUNIO DE 2013

Páginas 11 - 12

Don Pablo Gil acusa al grupo socialista de que ellos cobraban por todo y dijeron que lo iban a hacer todo gratis. Ellos no cobraban nada. El portavoz socialista dice que es verdad no cobraban pero que deben ocho millones.

No queda claro, debería ser:

Don Pablo Gil acusa al grupo socialista de que ellos cobraban por todo y dijeron que lo iban a hacer todo gratis. El portavoz socialista contesta que es verdad que cobraban, pero vosotros no cobráis y ahora debemos 8 millones.

Página 14

Alguien dice que ya se está dando por hecho que va a sobrar mucho dinero para hacer esto. El Sr. Alcalde dice que hay una baja de un 20 a un 40% en los concursos, debido a la bajada de precios a consecuencia de no haber trabajo. Según indicaciones de la Comunidad de Madrid.

Alguien interviene diciendo que aquí todas las obras se han hecho siempre al máximo. El Sr. Alcalde dice que se sacará a concurso y que ya podrán comprobar cómo se efectúa.

Nosotros preguntamos, ¿CÓMO QUÉ "ALGUIEN"? Ese alguien soy yo (Luis Ramos).

Secretario: Quien lo ha transcrito no ha reconocido la voz.

Página 14

En la obra del reloj de las travesías concurren 5 o 6 con bajas muy importantes.

¿QUÉ RELOJ? ¿NO SERÁ EL ARREGLO?

Secretario: Ah yo no se ... si decís que es así ...

Página 14

¿Tienen caducidad estos proyectos? Pregunta la portavoz de COMCE.

No, pero en dos años **no** se quedan obsoletos.

¿Estaremos en condiciones de ejecutarlos en 2 años? Pregunta la portavoz de COMCE.

Debería ser: - NO, PERO EN DOS AÑOS PUEDEN QUEDARSE OBSOLETOS

Página 18

INTERVENCIÓN DE LUIS RAMOS: ... ¿Cuántas facturas tienen guardadas en los cajones del Ayuntamiento?

Por todo lo dicho, **votamos**".

¿VOTAMOS QUÉ? En la compensación de la deuda al Canal, votamos a favor.

La portavoz del grupo COMCE expone sus correcciones al acta del pleno anterior, y curiosamente, también el propio equipo de gobierno hace sus correcciones al acta del pleno (sabiendo además, de que parte con la aprobación previa del alcalde). **(15 correcciones totales)**

Se debate sobre la conveniencia de denominar ordinario o extraordinario al pleno, debido a que su celebración no se ha realizado en el plazo acordado como pleno ordinario. En cualquier caso, se votan y se aprueban por unanimidad las correcciones al pleno.

[**VOLVER AL ÍNDICE**](#)

2. PRESUPUESTO 2013

Alcalde: En el pasado pleno se aprobó el Presupuesto General para 2013 que presentó este equipo de gobierno; sin embargo durante el período de alegaciones y enmiendas tras su publicación en el Boletín Oficial, hemos recibido dos alegaciones y una enmienda a la totalidad que hay que debatir para la aprobación definitiva del presupuesto.

Las alegaciones han sido presentadas por el PSOE (estimada) y Dña. Esperanza Mesa Real (desestimada).

La alegación presentada por el PSOE se basa en la falta de un documento que reúna las retribuciones del personal laboral de este ayuntamiento (tal como marca la ley), la falta de la inclusión de una partida para cubrir los gastos derivados de las indemnizaciones a los trabajadores despedidos con sentencia judicial y los errores en la contabilización de los préstamos bancarios. Se acepta su debate.

La alegación presentada por Doña Esperanza Mesa Real se basa únicamente en que los presupuestos no han sido presentados en tiempo (antes del 31 de diciembre de 2012) por lo que, entendiendo que hemos incumplido la ley pero que se prevén este tipo de incumplimientos, se desestima la alegación.

Por otro lado, el PSOE también ha presentado una enmienda a la totalidad. Cedo la palabra a Luis Ramos, portavoz del PSOE para que la defienda:

Intervención de Luis Ramos:

Aunque no viene en el orden del día, agradezco que se debata hoy la enmienda a la totalidad presentada por el PSOE, y que debía haberse debatido durante el primer mes desde su presentación (que fue en tiempo y forma) y no 3 meses después (fuera de plazo y de la ley).

ENMIENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS DEL EJERCICIO 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 97.5 del R.O.F y 168,4 del T.R.L.R.H.L, por el Grupo Municipal Socialista se formula la siguiente Enmienda a la totalidad del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Cenicientos para el año 2013, y propuesta de devolución al órgano correspondiente.

Justificación de la enmienda propuesta:

El Proyecto de Presupuestos presentado para aprobación de la Corporación, no es el instrumento válido, adecuado y necesario para hacer frente a los gravísimos problemas del municipio y de sus vecinos/as, causados en parte, además, por parte del Equipo de Gobierno actual.

La presenta reclamación se fundamenta en las siguientes premisas:

- En cuanto al contenido y aprobación de los presupuestos, el Presupuesto incumple lo establecido el apartado B del Art. 3 y apartados del art. 26 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, debido a que en él **no se incluyen las obligaciones reconocidas durante el mismo, ya que no se reflejan como gastos aquellos pagos que deberán realizarse obligatoriamente en virtud de sentencia judicial, como es el caso de nóminas e intereses aún no abonados a empleados.**
- En cuanto a la elaboración y aprobación del presupuesto, se incumple el apartado C) del Art. 18 del R.D. 500/1990, debido a que en el anexo de personal incluido no se relacionan y **valoran los puestos de trabajo existentes, tanto del personal funcionario como laboral**, para que, de forma oportuna, pueda verificarse la relación entre los créditos de personal incluidos en el presupuesto.

Del mismo modo, se incumple lo establecido en el apartado E) del mismo artículo: se incluye una previsión de operación de crédito, de la que no se adjunta informe alguno, donde conste el importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden que se prevean concertar, haciendo una especial referencia a la carga financiera sobre el Ayuntamiento antes y después de su formalización.

Préstamo, de cuya concesión, este grupo municipal duda de forma justificada, dado que la situación económica actual del Ayuntamiento, dista mucho de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Del mismo modo, se solicita la inclusión de las partidas de créditos que no figuran en la documentación presentada, así como los errores del cálculo detectados, y que **ponen de manifiesto la incorrecta, atropellada y nefasta elaboración de los Presupuestos.**

- **Que las expediciones de órdenes de pago se ajusten a las legislación vigente estableciendo la prioridad a las retribuciones del personal, pagos correspondientes a condenas con sentencia firme, etc.**
- **Que se reflejen en el presupuesto como gastos previsibles aquellos "supuestos acuerdos" los pagos fraccionados con la Seguridad Social y Hacienda, ya que, además, sí se incluyen como ingresos la recepción de subvenciones que dependen fundamentalmente de estar al corriente de pago con dichos organismos; así como, pagos fraccionados que deban negociarse con otros organismos con los que se mantienen una importe deuda como Canal de Isabel II Gestión e Iberdrola.**
- **Que se elimine el crédito de participaciones en tributos del Estado que no se percibirán según adopción obligatoria del RDL 4/2012, que además se indica en la Memoria del Presupuesto.**
- **Que no se considere un aumento de Ingresos como consecuencia de elevar una tasa por utilización de instalaciones deportivas que se está cobrando de forma ilegal al no existir ordenanza municipal que lo regule.** Además, se presupone que el coste del servicio duplica el importe de la tasa actual sin existir informe económico previo del interventor.

- **Se incluye una previsión de ingresos por la creación de tasa de mantenimiento del cementerio, un cementerio que data del año 1931, ¿de dónde obtienen ustedes los datos para realizar esa previsión?**

A modo de conclusión:

1º Existe insuficiencia manifiesta de los ingresos de los que se dispondrá durante el ejercicio en relación a los gastos que se prevén, sobredimensionando de forma injustificada importes de algunas partidas de ingresos y contemplando otros que se conoce a ciencia cierta que no son realizables.

2º Se omite crédito en varias partidas de gastos para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal, sentencia judicial, etc..

3º Incumplimiento del art. 193 R.D.L 2/2004 al aprobar un presupuesto con un superávit inicial ficticio, desconociendo la relación con el Remanente de Tesorería con el que se liquidó el año anterior, siendo una gran irresponsabilidad por parte del Equipo de Gobierno municipal.

4º Existen defectos y omisiones de requisitos e información necesaria y obligatoria en su contenido y elaboración.

En el Proyecto de Presupuestos presentado, más allá de sus numerosas carencias y deficiencias, se establecen unas prioridades en la asignación de créditos contrarias a la legislación, contempla ingresos ficticios e irrealizables así como varias partidas de gastos con una consignación presupuestaria insuficiente.

Se trata de un Proyecto de Presupuesto municipal para 2013 deficitario e irreal que pretende esconder la verdadera situación económica del ayuntamiento que deriva en un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que requiere la formulación de un plan económico-financiero de reequilibrio, que encamine al consistorio a tomar las medidas adecuadas que permitan garantizar el retorno a una situación de estabilidad presupuestaria, aunque mucho nos tememos llevaría unas cuantas décadas amortiguar sus alegrías, gastos, despilfarros, etc... en definitiva, su nefasta gestión económica durante los años que llevan gobernando.

Por todo ellos y en base a lo anteriormente expuesto, solicitamos:

- Que se estime la presente reclamación, y por tanto, no se lleve a efecto la aprobación definitiva de los Presupuestos del Ayuntamiento de Cenicientos para 2013.
- Que se elaboren unos nuevos presupuestos ajustados a la realizada del municipio en cuanto a la previsión de ingresos, y se adecuen los gastos a la capacidad financiera real existente para atender el cumplimiento de pago de los mismos. Todo ello cumpliendo estrictamente lo regulado en materia de Estabilidad Presupuestaria, en beneficio de los vecinos y vecinas del municipio.

Alcalde: Respecto a la enmienda presentada por el PSOE se hacen las siguientes rectificaciones: por orden judicial creamos una partida con 65.000€ de depósito para cubrir posibles indemnizaciones a trabajadores despedidos (ampliable posteriormente), presentamos un anexo con el personal laboral y sus retribuciones y hacemos una reducción de ingresos y subida de los gastos en distintas partidas, tal y como he transmitido documentalmente a los grupos de la oposición.

Por todo ello, votamos la moción del PSOE ...

Luis Ramos: Si me permite, antes voy a realizar una breve intervención al respecto.

En este punto del orden del día, podría leer literalmente mi intervención del pleno del 20 de febrero, porque apenas ha cambiado lo que nos presentan en el día de hoy

Debemos decir lo que ya dijimos en el pleno de 20 de febrero de 2013 que no es otra cosa que son unos presupuestos irreales y llenos de mentiras como demostramos en nuestra intervención de ese día. Son unos presupuestos en el que no se ha contado con los vecinos en la elaboración de ellos como dice afirmar el Sr. Alcalde, y mucho menos con sus representantes políticos entre los que nos encontramos.

Como ya le dijimos al Sr. Secretario en el anterior pleno, el Grupo Municipal Socialista presentó una enmienda a la totalidad de los presupuestos presentados por el Sr. Alcalde el pasado 20 de febrero, el día 22 de Marzo en tiempo y forma como exige la Ley de Bases de Régimen local, la cual no se había debatido y votada hasta hoy, tres meses después.

Paso a leer literalmente lo que dice el Sr. Secretario-Interventor en el informe de Intervención al presupuesto:

En el quinto apartado dice ... En cuanto al Procedimiento a seguir será el siguiente:

B. Aprobado inicialmente, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

C. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, cosa que no ha ocurrido hasta este momento.

Si dice usted que tiene el plazo de un mes para resolverlas, y nuestra enmienda fue presentada el día 22 de Marzo, ¿Por qué ésta va ser debatida y votada tres meses más tarde?

Consideramos que **estos presupuestos son nulos de pleno derecho por haber incumplido la Ley de Bases de Régimen local**, por lo que estudiaremos interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Cuentas contra la aprobación definitiva del presupuesto si son aprobados en el día de hoy.

Ahora paso hacer unas pequeñas consideraciones que hemos visto entre el presupuesto de febrero al de hoy:

La variación del que nos presentan hoy con el anterior difiere muy poco, los ingresos bajan en 24.000€ y los gastos suben en 121.000€, es decir prevén un superávit de 339.600€ que ni ustedes se creen, ya que parte con ingresos irreales, con subvenciones que no cobraremos y cuenta también con ingresos de tributos del estado que tampoco recibiremos como reconoce usted mismo en la memoria del presupuesto.

En cuanto a los ingresos, vemos alguna variación que destacamos, el ingreso por ocupación de vía pública de puestos, barracas y mercadillo baja de casi 21.000€ a 6.000€. ¿Porque de esta bajada tan importante en este ingreso?

En el tema de las subvenciones varias, que bajan de 20.000€ a 14.000€, dudamos que las podamos conseguir, mas aun cuando **seguimos sin estar al corriente de pago con la Seguridad Social, como demostramos con una de las ultimas subvenciones perdidas** (deporte infantil) que muestro a todos los presentes y que pido conste en acta de este pleno.

Y lo que tampoco está escrito, **ni cabe en cabeza humana es presupuestar como ingresos 180.000€ por la explotación del antiguo vertedero**. Lo que si nos tememos es que esté pasando por vuestra cabeza vender el patrimonio que es de todo el Pueblo. Así pues, contar desde ya, con nuestra absoluta oposición, tanto en el fondo como en las formas. Además queremos hacer una advertencia al posible o posibles compradores si los hubiera, que cuando volvamos a gobernar expropiaremos si es el caso dichos terrenos para que vuelvan a ser terreno Municipal, como ya dijimos en el anterior pleno.

Le recordamos que **el Señor alcalde afirmó que allí no había restos arqueológicos de ningún tipo** (que “no había ná” palabras textuales). **ESTE PROYECTO** que le muestro (y del que usted tiene copia) encargado por la Dirección de Patrimonio de la C.A.M. **demuestra de la existencia de un yacimiento en esa parcela.**

Afirma también el Sr. Alcalde en la memoria económica que no vamos a percibir los tributos del Estado que ascienden a 270.000€, pero luego los contabiliza como ingreso en el presupuesto, entonces donde miente usted en que no lo vamos a percibir o si; este es un truco contable mas para que aparezca superávit en el presupuesto.

Por lo tanto, nos traéis unos presupuestos llenos de humos infumables. Porque éste no es un presupuesto de 1,5 millones de euros de ingresos, son con mucha suerte 900.000€ en el que hay más 650.000 mentiras, vuelvo a repetir como ya dijimos en el anterior pleno.

En resumen, un presupuesto que parte con ingresos irreales, con subvenciones que no cobraremos y cuenta también con ingresos de tributos del estado que tampoco recibiremos como reconoce usted mismo.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será en CONTRA de estos presupuestos por ser nulos de pleno derecho.

De las respuestas del Secretario, el alcalde y su equipo de gobierno a nuestra intervención se desprenden las siguientes conclusiones:

- Secretario municipal: De los 135.000€ que hay que devolver anualmente al Estado, por el plan de pago a proveedores e incumplimientos varios, 107.000€ se deben a intereses (calculando una devolución a 50 años), y **la mitad de las participaciones de los Tributos del Estado (dichos 135.000€) serán requisados al Ayuntamiento durante los próximos 70 años.**
- Secretario municipal: Es muy probable que no recibamos nada de los Tributos del Estado (270.000€) ya que además de los 135.000€ que se quitan por el plan de pago a proveedores, se quita otra parte para la Seguridad Social y otra para pago de préstamos.
- Secretario municipal: **Los 65.000€ que hay que retener por sentencia judicial** no es para indemnizaciones sino **de un pagaré** (de los muchos que hay en este Ayuntamiento)
- Secretario municipal: Con toda probabilidad se superarán los 10.000€ presupuestados en gastos de abogados.
- Secretario municipal: **Judicialmente se reclama al Ayuntamiento, hasta ahora, 254.000€ por pagarés.** Pero es absolutamente imprevisible saber si puede llegar a un millón o dos; ... quién sabe, cuando salga lo sabremos.
- Secretario municipal: Los pagos por **indemnizaciones** a los trabajadores despedidos no se han metido en el Presupuesto porque las sentencias son posteriores a la aprobación inicial. Sin embargo, **de llegar a ser efectivas habría que hacer una modificación de créditos si es que se supera lo presupuestado (que con toda seguridad, se superará) y quitar de otras partidas.**
- Alcalde: Los bomberos voluntarios son los mismos de protección civil. Los puestos se designan a dedo, no hay un listado público. Se recibe una subvención y se les paga en concepto de dieta, que se les reparte en función de sus puestos.
- Alcalde: La Banda de Música se ha constituido como Asociación, independiente del Ayuntamiento, pero se va a hacer un acuerdo por el que a cambio de la cesión de las instalaciones municipales y los instrumentos (de hace más de 15 años) tendrán que tocar en todas las fiestas del pueblo.

- Marisa Vedia: Ya no se trae nada de la Cruz Roja y ninguna beneficencia porque el Ayuntamiento ha renunciado a ello. Lo justifican porque tiene un "gasto importante", que cifran en 1.200€ por pedido de comida. Reconoce el alcalde de que ha habido una mala gestión con los alimentos de la Cruz Roja, y advierte que a partir de ahora lo van a gestionar los servicios sociales (que tampoco tienen presencia en Cenicientos).
- **Se presupuestan 180.000€ para explotación del vertedero pero NO EXISTE PROYECTO alguno que justifique dichos ingresos.** Además, niega que el Ayuntamiento pusiera a la venta en internet la parcela (en 5 portales de venta de inmobiliarias), dice que fue otra persona ... El alcalde justifica que se ha hecho esa valoración en función del precio del suelo, pero que todo presupuesto es irreal y muy subjetivo, que puede que incluso se explote por 50 euros, sembrando ajos. Es decir, que el superávit del presupuesto que se presenta es AIRE.
- Se han presupuestado 12.000€ para la Feria Taurina y 8.000€ más para todas las fiestas no taurinas que se realicen durante el año (fiestas patronales, pólvora, inflables, carnavales, cabalgata de reyes, etc ...)
- Se mantendrán unos ingresos de unos 9.000€ por mantener dos ADL, que gastan 50.000€ anualmente. Considera el alcalde que el Ayuntamiento se sostiene gracias, exclusivamente, a los ADL. Además considera que hacen mejor su trabajo que las funcionarias municipales, a las que acusa de hacer mal su trabajo. El alcalde justifica el mantenimiento de los dos ADL, porque son licenciados, frente a otros 10 trabajadores cualquiera que no tengan estudios superiores.
- El Ayuntamiento recibe una subvención finalista para la celebración del XIII Certamen de Música folklórica del grupo "Raíces" que el alcalde utiliza para pagar también el certamen de primavera del grupo "Huelearromero", del que forma parte. Esto es una presunta malversación. El Secretario reconoce que es una subvención finalista y debe utilizarse solo para dicho fin. El alcalde dice que el grupo "Huelearromero" aún no tiene derecho a subvención y que por eso se pide así, pero que para otro año se puede pedir para su grupo y no para "Raíces". Luis Ramos demuestra con el BOCM correspondiente que el grupo "Huelearromero" si pide la subvención pero aparece denegada, mientras que para el grupo "Raíces" se asignan 1.700€. Por tanto, es una presunta malversación.

El Secretario indica que se votan en el pleno unos errores del presupuesto pero que no puede detallar porque no tiene batería en su ordenador, y que tampoco ha remitido a la Oposición. Insiste en que únicamente son errores de formulación matemática.

Por todo lo expuesto, el PSOE vota en contra de los presupuestos, advirtiendo de la presentación del contencioso ante el Tribunal de Cuentas. [VOLVER AL ÍNDICE](#)

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

ECONOMÍA

1. En la denegación de una de las alegaciones al presupuesto, el Señor Secretario indica que no se incluyen las partidas para cubrir las sentencias de los trabajadores despedidos porque son de 2012. Le recordamos que hay sentencias ya de 2013, que sí se deben incluir.

Referente a esto, preguntamos: ¿Cuánto nos van a costar los recursos de las sentencias a trabajadores?

Alcalde: No lo sabemos

2. Pregunta a Intervención Municipal: ¿Cuánto se ha gastado el Ayuntamiento en juicios y abogados? Le rogamos al Secretario que nos lo pase por escrito.

Secretario: Este turno es para hacer preguntas al alcalde no al interventor. A parte que yo no lo sé ...

3. ¿Cuántas personas hay trabajando en la oficina? ¿Quiénes son los tres auxiliares que se detallan en el informe?

Alcalde: Lo tendría que verificar porque no lo sé ahora mismo los que son de oficinas. Hay auxiliares que no trabajan en la oficina.

4. ¿A cuánto asciende la deuda con la Seguridad Social?

Alcalde: Se ha pedido un aplazamiento y estamos a expensas del montante de la deuda y las cuotas. De momento no sabemos nada más.

5. Tengo que informaros, ya que vosotros no leéis el BOCM, que hemos vuelto a perder una nueva subvención, esta vez para Actividades Deportivas, con una dotación media de 15.000€ para los pueblos de la zona.

Por otro lado, en el pasado pleno dijo la Señora Marisa Vedia (y no lo digo yo, ésta en el acta del pleno que acabamos de aprobar) que no perderíamos más subvenciones porque estamos al corriente con la Seguridad Social, y que aunque se debiera dinero, como ya teníamos un acuerdo de pago, esto nos salvaría de perder más subvenciones. Díganos, ¿Mintió usted en el pasado pleno o es que hemos dejado de pagar la mensualidad a la Seguridad Social? APORTAMOS EL BOCM DE LA PÉRDIDA DE LA SUBVENCIÓN, QUE PEDIMOS SE ADJUNTE AL ACTA DEL PLENO.

Alcalde: Es evidente que el aplazamiento no ha llegado en la fecha y la subvención se ha perdido. Es todo por culpa de que hay muchos trabajadores: ganan los trabajadores, pierde el pueblo. El acuerdo está pero no está la aceptación del acuerdo.

6. Este nuevo préstamo para gasto corriente valorado en 200.000€ ¿Cuándo se ha solicitado y quien nos lo ha prestado? ¿Cómo piensa devolverlo? Curiosamente, coincide con los 200.000€ que se buscan por Castilla-La Mancha, no sabemos si tendrá alguna relación ...

Alcalde: Posiblemente sea el ICO, y no se pida ese préstamo. Lo hemos puesto por si acaso hace falta para gasto corriente.

7. ¿Se sigue pagando en negro en este Ayuntamiento, como reconoció el señor alcalde en un pleno anterior? Esto está reflejado en un acta de pleno. Díganos sí o no.

Alcalde: No.

Luis Ramos: Pero me reconoció que se ha pagado.

Alcalde: Hombre, claro.

Luis Ramos: Oséa que aquí también hemos tenido una contabilidad B.

Alcalde: Por contabilidad no ha pasado. El que lo hizo tendrá que dar cuenta de ello en la querrela.

8. ¿Es cierto que el gobierno central va a proponer un nuevo plan de pago a proveedores? En caso afirmativo, detállenme los conceptos, cuantías y personas o empresas a las que se incluirá. Comprométase aquí, ahora, a darme día y hora para examinarlo en el Ayuntamiento. QUE CONSTE EN ACTA SU COMPROMISO

Alcalde: Si. Pero no es un nuevo pago, es en el mismo plan de pago a proveedores que va por tramos. Hay un tramo que es para proveedores, otro para compañías ... Hemos hecho el primer tramo de 3 millones de euros y el segundo ya se verá. Se os dará debida cuenta cuando llegue el momento.

Luis Ramos: También os he pedido cuenta del primer tramo de proveedores y no nos habéis dado nada.

Alcalde: Porque no está cerrado. Ya se os dará ...

9. Señor alcalde, le voy a proponer que haga un sencillo ejercicio de matemáticas: Si tenemos un presupuesto de 1,5Millones de Euros y debemos 6 veces el presupuesto de un año; contando con que presupuesta usted 300.000€ anuales para amortizar la deuda, ¿En cuántos años terminaríamos de pagar dicha deuda? Sin contar con la que genera desde hoy hasta ese día. Ya se lo digo yo: **26 años**.

Este grupo cree que usted será incapaz de sacar esto adelante, y probablemente nadie de los que estamos aquí; creemos sinceramente que este Ayuntamiento tiene que ser intervenido ya por una instancia superior administrativa o judicial.

Para más inri, lleva usted 3 años como alcalde, y no ha sido capaz de sacar adelante ni un presupuesto ni las cuentas. Señor alcalde, tiene usted que DIMITIR por el bien del pueblo. Ya le digo, no para ponernos nosotros, esto hay que intervenirlo.

Alcalde: Yo te agradezco el ejercicio de sinceridad, como te veo tan desprendido si te parece cuando lleguen las elecciones los tres grupos políticos llegamos a un acuerdo y no nos presentamos ninguno.

RISAS ENTRE EL PÚBLICO

Luis Ramos: ¿Por qué? No hay que esperar dos años. Esto es urgente, te lo propongo para ya.

Alcalde: Es una pena. La culpa de toda esta ruina la tienen los trabajadores de este Ayuntamiento. Más de 6 millones de euros se deben por culpa de los trabajadores.

Luis Ramos: Enrique, no eres nuevo en este Ayuntamiento. Llevas 10 años. ¿No crees que si esto no se podía sostener podrías haber propuesto algo? ¿Por qué no dimitiste si no estabas conforme con tu jefe?

Alcalde: Se le propuso muchas veces, pero es que cuando se le propuso se fue.

Luis Ramos: Ya pero esto no viene de tan corto, estamos hablando que cuando se fue (en 2010) la situación ya era insostenible.

Alcalde: Que no Luis. El Ayuntamiento debería funcionar con lo primitivo, como empezó: con los cuatro funcionarios.

Luis Ramos: ¿Y por qué no has tomado medidas?

Alcalde: Se han tomado. Se hicieron los despidos que se podían hacer. De hecho incluso se negoció con gente para que se fuera. Y hay mucha gente ahora que se le deben más de 20 meses de nómina y no se quieren ir, y eso que les digo que no van a cobrar, porque no hay.

Luis Ramos: Pero Enrique, esto lo podías haber solucionado el primer día que entraste como alcalde. Si no había dinero, y teniéndolos a todos pagados ya (porque te encargaste de hacerlo un día antes de las elecciones) podías haberles propuesto su despido. No ahora, debiendo 20 meses a cada trabajador.

Alcalde: Es que eso no se puede hacer porque es quedar mal con la gente, y yo pensaba que se podía pagar. Ahora mismo se deben 285.000€ a los trabajadores, que con el PRISMA se pueden pagar. Ahora bien, si ellos sigue en sus trece de que no se quiere ir ... pues no sé lo que va a pasar. Lo que yo sé es que no voy a volver a incumplir con la Seguridad Social, porque nos está haciendo mucho daño y estamos perdiendo todas las subvenciones...

10. ¿Nos puede concretar, señor alcalde, la deuda actual con Iberdrola y con Canal de Isabel II Gestión?

Alcalde: Al canal sí se debe (no sé cuánto), pero a Iberdrola no. Es más, nos deben ellos a nosotros.

11. ¿Cómo es posible que tengan suministro de agua en la Piscina Municipal, si estaba precintado su contador por falta de pago?

Marisa Vedia: Yo no sé nada. Donde está el contador no se mete nadie ahí...

12. ¿Por qué a los parados no se les hace el descuento en la Piscina Municipal, tal como se aprobó en la ordenanza municipal?
- Alcalde:** Pues porque el ... el ... el ... el ... tema ... de ... de ... la ordenanza, efectivamente se podía haber hecho pero se habría hecho ... eh eh extraoficialmente. Porque oficialmente no había cumplido con los días en el boletín y no estaba en plazo la ordenanza. Ahora, seguramente, si alguien se queja, pueda poner un recurso y se lo gane al Ayuntamiento.
RESPUESTA TOTALMENTE IMPROVISADA POR EL SEÑOR ALCALDE
13. ¿Y la Comisión de Cuentas para cuándo la piensa convocar? O acaso espera a que termine la legislatura para convocarla. Otra irregularidad al sacco.
- Secretario:** "Es que no están las cuentas esas, y como no están no se pueden presentar".
- Luis Ramos:** Osea que no tenemos cuentas.
- Secretario:** Pues en este momento no. La cuenta general debería estar, pero no está.
14. ¿Para cuándo sabremos la contabilidad de 2012?
- Alcalde:** La tendremos que pensar, pero no creo que tarde mucho. Ya se os avisará ...
15. ¿Cuál es el motivo de que se cometa la irregularidad de no dar cuentas a los concejales de la Oposición de los decretos que dicta el señor alcalde? Otra más al sacco.
- Alcalde:** El tema de los decretos ... yo creo ... que lo se ha hecho es dejar la carpeta encima de mi mesa durante el pleno para que lo mirarais.
- Luis Ramos:** La normativa dice que se tiene que facilitar copia a todos los concejales.
- Secretario:** tienen razón.
- Alcalde:** No hay problema, se os facilitará ...

GESTIÓN DE LA CULTURA

16. Señor alcalde, en el pasado pleno usted nos indicó (y ésta en el acta anterior, que acabamos de votar) que llega una subvención para la celebración de certámenes de folclore, que usted utiliza para cubrir los gastos de ambos certámenes (el de primavera y el de verano). Pues bien, ESTO ES FALSO.
- Aporto hoy aquí el BOCM en el que se concede la subvención FINALISTA al grupo "Raíces" para la celebración de su certamen de verano (1700€) y la subvención para el grupo "Huelearromero" aparece denegada.
- Usted lo que dijo en el pasado pleno y lo que, de hecho, hace se conoce en la jerga como presunta malversación. Le recomendamos no siga con esas actuaciones porque se consideran delito, y ya sabe que este grupo va a ser implacable en denunciarlos.
- Alcalde:** Volvemos a lo mismo, el año que viene la pedimos con denominación "Grupo Huelearromero" y lo inmoral sería que se lo llevara el Grupo "Raíces", pero como nuestro grupo (Huelearromero) no tiene derecho a subvención...

Luis Ramos: Vamos a ver, si yo no digo que el Ayuntamiento no subvencione al grupo "Huelearromero". Lo que digo es que si ese dinero viene para el "Grupo Raíces", de forma finalista, se utilice para eso.

(Ver más de este tema en página 10)

17. ¿Por qué ponen ustedes en un cartel que las Autoridades van a recibir a los grupos invitados del pasado certamen de primavera, si no se invitó a los concejales de la Oposición? ¿Acaso no somos autoridades? La Banda de música si nos envían una invitación, que les agradezco, y estoy encantado de colaborar con ellos. Pero aquí se nos considera autoridades cuando quieren.

Alcalde: Tomo nota de ello. Pero vamos, yo creo que debería ser solo nosotros.

18. ¿Por qué no se anuncia en la página web del Ayuntamiento la celebración del festival de folclore del grupo "Raíces", que se celebrará el día 3 de agosto, y sin embargo, el de primavera del grupo "Huelearromero" se publicó desde un mes antes de su celebración? ¿Existe algún tipo de discriminación por motivos personales?

Beatriz Fermosel: No existe discriminación. Es porque no han traído el cartel.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PUEBLO

19. ¿Por qué no se encienden más de la mitad de las farolas de las calles principales del pueblo, y sobre todo las de los parques? Me parece absurdo que se quiera recortar en esto.

Alcalde: En el momento que no ha habido dinero, pues no ha habido. Y como no hemos tenido equipo, pues no se han puesto.

20. ¿Piensan arreglar los desperfectos de la fachada del colegio, así como las pintadas?

Alcalde: Se ha pedido presupuesto para un líquido o una empresa. Lo que salga más barato. Se ha dado aviso a la Guardia Civil para que estén alerta con los parques y el colegio.

21. En el pasado pleno (y está recogido en el acta que acabamos de votar), la señora Marisa Vedia dijo que el Hogar del Pensionista se limpia "de vez en cuando". ¿Cuándo se limpia el hogar? ¿Las personas que van son corpóreas o transparentes, porque nadie las ve? He indagado en el asunto y he descubierto que según las bases de la cesión del edificio municipal a la Asociación de Jubilados, el Ayuntamiento está obligado a hacerse cargo de su mantenimiento, y evidentemente, en caso de producirse accidentes el responsable es el consistorio.

Marisa Vedia: Han estado sí, han estado. No sé quién, pero han estado.

Luis Ramos: Nosotros estuvimos allí el viernes y estaba vergonzoso, y sois los encargados del mantenimiento del edificio.

Marisa Vedia: Del mantenimiento sí pero no de la limpieza, eso es un favor que hacemos.

Luis Ramos: ¿Y la limpieza no es mantenimiento? ¿Y por qué entonces se nos cede ese local para nuestras reuniones?

Alcalde: que sí, lo que vosotros digáis. Tomamos nota. Venga, siguiente pregunta.

Se niegan a seguir hablando del tema.

22. Entonces, ¿Por qué la balconada que se rompió, y que este grupo denunció en tres ocasiones, la ha tenido que pagar y cambiar el grupo "Raíces" de Cenicientos? ¿Es que ustedes no son conscientes de su responsabilidad?

SILENCIO POR RESPUESTA, VERGONZOSO.

OTROS TEMAS

23. ¿Qué planificación tienen para las fiestas, no solo las taurinas? ¿Cuál es la asignación presupuestaria? Pregunto ahora, porque no sé si al final nos enteraremos, como todos los años, por el libro de fiestas el 12 de agosto.

Alcalde: De nuevo, sin respuesta (quizás por la resaca de la pregunta anterior)

24. ¿Qué empresa va a llevar la feria taurina, y a cuánto asciende la subvención que aporta el Ayuntamiento?

Alcalde: De momento, ninguna.

Luis Ramos: ¿Entonces porque antes me ha dicho Pablo Gil que van a ser dos corridas y una novillada?

Alcalde: Pues ... porque porque ... es la propuesta que es no han dado. No hay nada firmado, pero probablemente lo haga Raúl Montero, por adjudicación directa.

25. ¿Cuándo se van a iniciar las obras de las calles aprobadas en la anterior legislatura? Porque la calle larga huele realmente mal. Recordamos que en su programa electoral dijo que se iniciarían en Junio de 2011 y que durante toda su etapa como alcalde, no ha conseguido ni una sola obra nueva; eso sí, en deuda ha conseguido un record.

Alcalde: En un primer momento se iba a hacer en esa fecha pero por insuficiencia presupuestaria no se hizo. En un momento dado ... se hará. Después del verano lo moveremos para ver qué pasa.

26. ¿Cuándo van a arreglar la puerta del cementerio? Yo lo pedí en 2011.

Alcalde: Cuando haya presupuesto para ello.

27. Ya iba siendo hora, señor alcalde, para pedirle de nuevo las Cuentas de la Casa Rural. Usted me presentó hace unos meses un papel sin firmar (ni siquiera por usted) con un total de ingresos por año, que perfectamente podría haber hecho yo en mi casa durante una tarde. Por ello, solicito, por enésima vez y pido que conste en acta, un informe firmado por el Secretario-Interventor con las cuentas de la Casa Rural Municipal.

Alcalde: Le doy la palabra al Secretario, si quiere intervenir. Pero de todas formas, Luis, lo que yo te di es lo que tenemos, no tenemos más. Yo lo firmo si quieres, pero es que no hay más.

El secretario se compromete a darnos un informe desde el año de su fundación (2002).

Ya veremos qué pasa ...

28. Pregunta a Doña Marisa Vedia: ¿Ha traído la famosa "demostración" de que el PSOE dejó deuda cuando se fue?

Marisa Vedia: No la he traído. Pero cuando quieras quedamos.

Luis Ramos: Ya sabemos todos, que las palabras son humo, y más si son tuyas. Desde aquí le pido, y pido que conste en acta, que presente en el próximo pleno el ÚLTIMO ACTA DE ARQUEO QUE SE HIZO EN ESTE AYUNTAMIENTO, que fue el último que hizo el PSOE cuando salió del gobierno. Y si no la trae ya se la traigo yo el próximo día, pero pido que conste en acta que debe traerla, leerla, y rectificar. De lo contrario, quedará en las actas como una mentirosa o que simplemente, vierte infundios sin fundamento.

Secretario: Se deberían de hacer arcas de arqueo ...

Luis Ramos: Aquí no se hacen desde hace 22 años.

Marisa Vedia calla.

29. ¿Tiene certificación profesional la obra del Centro Multifuncional? ¿Está pagada esta obra o se debe algo todavía?

Alcalde: No dispongo del dato de si tiene certificación profesional. Y se debe aún. Bueno ... se ha metido en el plan de pago a proveedores.

30. ¿Es cierto que se va a trasladar el despacho del Juzgado de Paz y Registro Civil a la planta superior del Ayuntamiento? Si es así, ¿obedece esta medida para poder controlar o espiar con quién habla la trabajadora de dicho despacho? Otra de sus brillantes medidas poner obstáculos a las personas mayores obligándolas a subir las escaleras del Ayuntamiento.

Alcalde: Para nada. Pero eso no significa que en un futuro no se pueda hacer... Hay otras dependencias del Ayuntamiento que tienen más volumen de trabajo que el juzgado. Eso son palabras fantasmas ...

Luis Ramos: Ya veremos, pero a mí me da que sí que lo vas a hacer.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)